



#### Atención telefónica

# Llamadas recibidas Julio 2.646 Agosto 2.320 Septiembre 2.293

**Total trimestre** 

7.259

90%
Estándar comprometido

según NCS.

#### Llamadas atendidas



Total/Promedio trimestre 7.129 / 98,20%

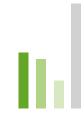


98,20%

Porcentaje de llamadas atendidas.

#### Atención en oficinas





### Tiempo promedio de espera en sala

JulioAgosto3,73 minutos

Septiembre 2,77 minutos

Promedio trimestre 3,51 minutos



Estándar comprometido según NCS.

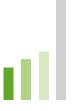
# 3,51 minutos

Tiempo promedio de espera

# Atención por correo electrónico

# Correos electrónicos recibidos





# Porcentaje promedio cumplimiento



Promedio trimestre 96,50% en 48 horas.

90% en 48 horas

Estándar comprometido según NCS. 96,50%

iempo promedio de respuesta.

#### Julio: 3 casos

• Reclamo presentado por accionista a la CMF, por dividendos recibidos de DCVR y no registra acciones en custodia.

**Solución:** se entregan respaldos e información que señala que no es accionista, respuesta entregada por el emisor a la CMF.

- Reclamo presentado por accionista, porque su hija recibe citación a junta fuera de plazo.
   Solución: se envía carta respuesta por mail, se adjunta respaldo del proveedor con la fecha de entrega de la carta.
- Reclamo presentado por heredero a la CMF, por documento presentado y reparado por fiscalía, se encuentra no vigente.

**Solución:** caso había sido solucionado antes de la recepción del correo. Abogada se había contactado con abogado de la sucesión.

## Agosto: 1 caso

Reclamo presentado por usufructuario, por la demora en la emisión del informe legal.
 Solución: se envía carta respuesta, donde se señalan los protocolos de seguridad. Informe legal aprobado.

# Septiembre: 3 casos

• 2 reclamos presentados por heredero a DCVR y a la CMF, por demora en la emisión del informe legal.

**Solución:** se envía carta respuesta, señalando que antecedentes fueron ingresados con prioridad, informe legal aprobado.

**Solución:** se envía carta emitida por nuestra fiscalía, para dar respuesta al reclamo presentado por oficio a la CMF.

• Reclamo presentado por heredera, porque debe presentar poder original para revisión fiscalía Banco Chile.

Solución: se envía cata respuesta e informe legal aprobado por mail.